

tacto á la total demanda con la total oferta y dar facilidades lo mismo al comercio que á la industria, lo mismo á la agricultura que á la minería, para conseguir la creciente y productiva explotación del territorio. Forzoso era también facilitar el movimiento de cambio exterior, mejorando puertos, canalizando barras, estableciendo faros, creando líneas de comunicación interoceánicas é internacionales para procurar fácil salida, cómoda entrada y rápido y seguro tránsito á nuestros productos y á los extranjeros.

Esta rápida enumeración deja percibir que el programa era vasto, complicado, difícil y costoso de realizar; pero el Gobierno, confiado en que era el único aceptable, no vaciló en plantearlo, seguro de alcanzar por su medio los altos fines que se proponía.

La sucinta exposición que va á seguir á este preámbulo, hará patentes los resultados de esa política sana y bien orientada: la paz reinando en todo el territorio; los odios políticos que nos dividieron, extinguidos ó amortiguados lo bastante para no producir conflictos duraderos y trascendentales; México conocido y respetado en el exterior; entabladas relaciones cordiales con casi todos los países cultos y celebrados con ellos ventajosos tratados de comercio, extradición, propiedad literaria, etc., conjurados los peligros y allanadas las dificultades con los países limítrofes; el erario floreciente; los presupuestos saldados con excedente; el crédito nacional cimentado y pagados todos los compromisos por ese concepto; realizadas grandes mejoras materiales en ferrocarriles, telégrafos, canales, puertos y monumentos públicos; impulsada y difundida considerablemente la instrucción; reorganizada y mejorada la administración de justicia; acrecentadas la producción y exportación nacionales; desenvueltos ó creados nuevos elementos de riqueza; el ejército bien armado y disciplinado; mayor seguridad y mejores garantías á la vida y á la pro-

piedad. Tal es la obra del pueblo mexicano en los últimos doce años, y siempre me consideré feliz por haber sido yo el designado por el voto popular para ejercer la primera magistratura en esta época de regeneración y de progreso y durante un período evolutivo que ha disipado tantas preocupaciones del pasado y que deja entrever tan vastos horizontes para lo porvenir.

RELACIONES EXTERIORES.

Entre 1810 y 1867, México sufrió tres formidables choques contra naciones extranjeras: la guerra de emancipación y las de las invasiones norteamericana y francesa. Estas heroicas y para nosotros gloriosas contiendas, y las varias intenciones filibusteras y de reconquista que en el intermedio tuvimos que rechazar, no pudieron menos de provocar en la Nación un sentimiento de desconfianza y hasta de verdadera repulsa hacia el elemento extranjero. Este sentimiento, explicable por otra parte, fué durante mucho tiempo obstáculo serio al establecimiento de relaciones amistosas con las demás naciones, á la promoción de convenciones mercantiles más vastas, á tentativas serias de inmigración de brazos y de capitales y hasta al establecimiento de vías internacionales de comunicación. Era grande el temor de que determinaciones tomadas en cualquiera de esos sentidos, fueran motivo de nuevos conflictos tan dolorosos como los pasados, y no escaseaban pensadores que creyeran que entre el poderío de ciertas naciones extranjeras y la debilidad nuestra, debía interponerse el vacío como la mejor medida de seguridad nacional. Ciertamente que el primero y más noble de los deberes de un pueblo y de un gobierno,

es el de levantarse como un solo hombre para rechazar á mano armada cualquier atentado contra su integridad territorial, su autonomía, sus instituciones ó su dignidad, y México había sabido cumplir con ese sagrado deber; pero no es menos cierto que cuando el capital, el brazo ó la inteligencia del extranjero buscan trabajo honrado en país extraño y aspiran á colaborar con los elementos nacionales al engrandecimiento común y al común bienestar, debe concedérseles hospitalidad generosa y dejarles disfrutar de las garantías y protección que conceden las leyes. Y como nada es tan eficaz para promover la inmigración de brazos y de capitales, tan necesaria al desenvolvimiento de nuestras riquezas naturales, como el establecimiento de relaciones diplomáticas con los países extranjeros, ha sido parte importante del programa del gobierno el no desdeñar las insinuaciones que se le hicieren ni las ocasiones que se le presentaren de ensanchar sus relaciones diplomáticas. En virtud de este principio, y á partir de una época anterior á la que esta reseña comprende, se entablaron ó se reanudaron sucesivamente relaciones con diversos países, y hoy las mantiene México, diplomáticas, con todos los Europeos, con muy pocas excepciones; en Asia con el Imperio del Japón; y consulares, con oportunidad de convertirlas en diplomáticas, con toda América, estando en vía de establecerse con el Imperio Chino. No es discutible que esta política ha facilitado y ampliado el establecimiento de relaciones de comercio con el exterior y el gobierno ha ayudado eficazmente á ello firmando tratados de comercio con el Imperio Alemán, con los Reinos Unidos de Suecia y Noruega, con la República Francesa, con la Gran Bretaña é Irlanda, con los Reinos de Italia y de Bélgica, con las Repúblicas Dominicana, del Salvador y del Ecuador y con el Imperio del Japón. Al redactar estos tratados, el gobierno no ha perdido de vista ni por un momento los

intereses del país y las exigencias de su trueque internacional y ha procurado y cree haber conseguido servirlos y llenarlas. No es dudoso que estos actos de amistad internacional, han cooperado á facilitar la exportación de nuestros productos y á acrecentarla, como no lo es tampoco que á ellas se debe en parte el creciente incremento de nuestras importaciones, perturbado un momento por la crisis monetaria, pero que propende de nuevo á una alza cada día más perceptible.

La amplitud y la completa cordialidad de nuestras relaciones internacionales, han facilitado al gobierno la importante tarea de dar á conocer al país, no sólo como valiente y heróico, celoso de su dignidad, entusiasta por sus libertades y su autonomía y resuelto á los mayores sacrificios en pro de un decoro — que así era ya bien conocido en el extranjero después de sus titánicas luchas de Independencia, de Reforma y de Intervención — sino la de hacer conocer sus riquezas naturales, la laboriosidad de sus hijos, el grado de su inteligencia y de su ilustración, su amor al trabajo, su sed de progreso, el adelanto de sus industrias y el alto nivel científico de sus clases ilustradas.

Reinaron durante tanto tiempo en el extranjero, divulgadas por gratuitos enemigos nuestros, opiniones tan extravagantes y tan absurdas respecto á nosotros, que nada importaba más que desvanecer esos errores y combatir esas malas prevenciones que, sembrando la desconfianza respecto de nuestros procederes y el desaliento respecto de nuestras capacidades de orden y de progreso, estorbaron durante mucho tiempo la inmigración de brazos y capitales, el establecimiento del crédito exterior y el advenimiento de las grandes empresas industriales.

El solo ensanche de nuestras relaciones internacionales era ya un paso en ese sentido. Las distinguidas personalidades que los gobiernos extranjeros han enviado al país

en calidad de ministros diplomáticos, han tenido ocasión de conocerlo y estudiarlo, de penetrarse de sus progresos, del estado de avanzada civilización á que ha llegado, de su decisión de conservar la paz y de consagrarse al trabajo, alcanzando así, más pronto y mejor, el progreso á que aspira. En sus relaciones sociales han podido convencerse de la fina cultura de las clases, media y alta de nuestra sociedad, de su elevado nivel intelectual y moral, de las virtudes y cualidades del pueblo y de sus capacidades para la vida civilizada; y estas impresiones trasmitidas á sus gobiernos respectivos y difundidas en el círculo de sus relaciones personales, han comenzado á influir favorablemente á nosotros, en la opinión de aquellos pueblos. Por otra parte nuestros ministros en el extranjero, escogidos con todo esmero entre personalidades culminantes, ya por su saber, ya por su posición, ya por su conducta, ya por su patriotismo, han tenido innumerables ocasiones de dar á conocer ventajosamente á la Nación y al pueblo mexicano desvaneciendo errores infundados y combatiendo con éxito preocupaciones arraigadas que nos eran contrarias.

Además, el Gobierno no ha desaprovechado las ocasiones que se le han ofrecido de trabajar en esa obra de rectificación y de propaganda de una manera más pública y más brillante. Invitado á Congresos Científicos, á Conferencias Económicas, á Exposiciones Universales ó locales y á fiestas internacionales se ha hecho representar por especialistas competentes y hombres distinguidos por sus aptitudes y no ha omitido esfuerzo para hacer públicos, notorios y patentes el estado actual del país, sus elementos de prosperidad y sus esperanzas de grandeza. Con esa mira transcendental ha concurrido á Congresos médicos, de ferrocarriles, postales; á Conferencias internacionales monetarias, marítimas, de estadística; á Exposiciones en París, Chicago y Atlanta, á las fiestas del cuarto centena-

rio del descubrimiento de América, á la Exposición Histórica Americana que se verificó en Madrid, y con esa mira también ha dado hospitalidad y recibido con especial agrado á los miembros de los Congresos médicos y de americanistas cuando han escogido á México como sede de sus sesiones. Más adelante entraré en algunos pormenores relativos á estos asuntos, por ahora básteme decir que se comienza á cosechar los frutos de esa política que, conservando intacto y aún aquilatando á menudo el decoro del país, ha hecho de México una nación popular en el extranjero.

Nuestras relaciones con las Naciones limítrofes, más delicadas de establecer y conservar, son actualmente tan sólidas y cordiales como es de desearse. Con los Estados Unidos del Norte, se han celebrado transacciones diplomáticas de grande importancia que han favorecido considerablemente la conservación de la armonía entre los dos pueblos y los dos gobiernos. Entre ellas figuran en primera línea, los acuerdos entre los dos países para la persecución de los indios hostiles que infestaban la frontera y que eran un constante amago á las vidas y propiedades, tanto de los nuestros como de los nacionales norteamericanos. En virtud de esos acuerdos, los indios, que encontraban á menudo la impunidad en sus depredaciones en uno de los dos países, refugiándose en el otro, adonde no podían perseguirlos las fuerzas del país dañado, son hoy perseguidos, cuando llega el caso, sin discontinuidad y sin tregua por las tropas de una ú otra Nación; escarmentados con frecuencia, han disminuído en número y sus depredaciones son cada día más raras y menos asoladoras. Con motivo de la sublevación reciente de una parte de los indios de Kid, el Gobierno competentemente autorizado y á propuesta del de los Estados Unidos firmó un nuevo convenio de este género que subsistirá mientras la banda rebelde no sea exterminada ó reducida á la obediencia.

En 12 de Agosto próximo pasado una cuadrilla de bandidos organizada en los Estados Unidos asaltó la población mexicana de Nogales y fué rechazada muriendo varios de los asaltantes y, desgraciadamente también, algunos empleados mexicanos. Tanto las tropas como los ciudadanos de los Estados Unidos, prestaron auxilios oportunos para la persecución de esa gavilla. Se ha recomendado á nuestro ministro en Washington llame la atención del Departamento de Estado sobre este asunto. Tan luego como termine la información judicial que se está practicando en Sonora se pedirá la extradición de los culpables ó el castigo de aquellos cuya extradición no sea procedente. No es menos importante el nuevo tratado, pendiente de ajuste definitivo, sobre extradición de criminales y en el cual se procura evitar los inconvenientes que la experiencia había evidenciado en el de 1851, aún vigente, y dar mayor amplitud á la acción internacional represiva del delito. Para remediar inconvenientes que el tratado vigente presentaba en la práctica en el caso de entrega por parte de cada país, de sus propios nacionales, se iniciaron en el nuevo reformas que facilitarán su aplicación y le darán mayor eficacia. Solución igualmente satisfactoria ha recibido la cuestión de límites entre los dos países, especialmente difícil de resolver á causa, sobre todo, del deterioro y destrucción de los monumentos de acotación y por las desviaciones de curso que experimentan anualmente los Ríos, Bravo y Colorado y que dan un carácter movedido é inestable á parte de la línea divisoria. El Gobierno norteamericano ha manifestado la mejor disposición para facilitar el cumplimiento de las cláusulas del Tratado de 12 de Noviembre de 1892. En efecto en 18 de Febrero de 1889 se renovó la convención de 29 de Julio de 1882 según la cual debía nombrarse una Comisión mixta de peritos para el restablecimiento de los monumentos de acotación destruí-

dos; la comisión fué organizada y comenzó sus trabajos, para lo que se le concedía un término suplementario de cinco años. En 1º de Mayo de 1889 se celebró una convención suplementaria del Tratado de 12 de Noviembre de 1884, con el objeto de salvar las dificultades que las desviaciones de curso de los ríos Bravo y Colorado crean el establecimiento de la línea limítrofe y se nombró una comisión mixta, llamada de límites fluviales, encargada de estudiar la manera de resolver esas dificultades. Dicha comisión ha declarado, provisionalmente, que la línea divisoria pasa por la parte media de los puntos que unen á Laredo de Texas con Laredo de Tamaulipas, ha acordado la reposición de las obras de defensa de la orilla mexicana del Bravo y autorizado la construcción de otras complementarias. La escasez de agua en el Río Bravo, causa considerables perjuicios á la agricultura de una y otra margen; deseoso el Gobierno de remediar en lo posible el mal, ha dado instrucciones á nuestro Representante en Washington para que convenga con el Gobierno de los Estados Unidos, en que la Comisión internacional de límites fluviales, estudie los diversos proyectos existentes para la construcción de una presa internacional á fin de que ambos lleguen á un acuerdo y se realice la construcción de la obra que permitirá practicar el riego en las regiones adyacentes.

Satisfactoria solución recibió la cuestión suscitada á propósito de las Islas de Arenas, Pérez, Chica, Pájaros, Cayo Arenas y Triángulos del Oeste, situadas frente á la península de Yucatán, que el Gobierno Norteamericano creyó poder sujetar á su dominio. Presentadas por nuestra parte pruebas concluyentes de que dichas islas son parte integrante de nuestro territorio, el Gobierno de Washington con toda justificación declaró que no se considerarán en lo de adelante esas islas como parte de su territorio.

En virtud de que en nuestro Código Civil los extran-

jeros están identificados á los nacionales en materia de propiedad literaria, el Gobierno decretó en 27 de Febrero que los mexicanos gozan al igual de los americanos de los derechos de dicha propiedad en aquel país.

Durante este período y en diferentes ocasiones, el Gobierno ha podido cerciorarse de la buena intención que guía á la vecina República del Norte en todo lo que á sus relaciones con México se refiere y al espíritu de equidad, justicia y mutua conveniencia que las ha informado y del que ni uno ni otro país parecen querer apartarse. Ejemplo de ello dan algunos incidentes, que brevemente relataré. Sea el primero la conducta loable del Gobierno de Washington desistiendo de apoyar reclamaciones injustas contra México de parte de un periodista americano, ante las poderosas razones que alegamos para resistir á pretensiones infundadas. El Gobierno americano supo entonces manifestarse insensible á las sugerencias de vehementes pasiones que trataron de allegarse su concurso en aquel negocio, que hubiera podido ser semillero de conflictos internacionales, á no tratarse de dos países decididos á no inspirarse, para la solución de sus diferencias, en otros principios que los de la razón y la justicia. En otra ocasión el Gobierno de los Estados Unidos pidió la entrega de individuos de nuestro ejército, que cometieron delitos graves más allá de la frontera y que se refugiaron en México. No existiendo pacto alguno que le impusiera semejante obligación y no queriendo herir el sentimiento nacional, entregando á la acción de la justicia extranjera á individuos de nuestro ejército, el Gobierno no permitió la entrega de los delincuentes. El Gabinete de Washington comprendiendo que nos asistía la razón, desistió de su reclamación, y cuando los reos fueron juzgados por nuestras autoridades y condenados, conforme á nuestras leyes, á la pena de muerte, el Presidente de los Estados Unidos intercedió

por ellos y se les conmutó la pena en uso de facultades constitucionales.

Pero el caso más probante de la decisión del Gobierno de los Estados Unidos, de hacer respetar nuestros derechos, es el relativo á las reclamaciones contra México, llamadas de Weil y La Abra. En cumplimiento de sus compromisos México había situado ya en los Estados Unidos las cantidades correspondientes á esas reclamaciones y aquel Gobierno había distribuído á los interesados como trescientos mil pesos. A la sazón el Senado americano ordenó á su comisión de Relaciones Exteriores, recibiera de ambas partes pruebas relativas á la reclamación presentada por la Compañía Minera La Abra, y como la comisión opinara por mayoría, y después de un estudio concienzudo, que dicha Compañía había exhibido pruebas falsas, el Gobierno americano retuvo en depósito los fondos no distribuídos, rehusándose á entregar á los reclamantes nuevas cantidades por ese concepto, y cuando uno de los interesados demandó judicialmente al Secretario de Estado la entrega de las cantidades retenidas, el Tribunal desechó la demanda.

He citado esos hechos y podía haber citado muchos otros, porque ellos prueban la solidez de nuestras relaciones con la poderosa república vecina de la que no pueden resultar sino bienes á una y otra Nación. Excusado es decir que México por su parte se inspira en los mismos principios de equidad y de buen sentido y que cumple con todos los compromisos contraídos con aquel país, como lo prueba el hecho de haber pagado religiosamente y en los plazos fijados su deuda con aquella República, cosa que nada tendría de singular hoy, dadas las favorables condiciones de nuestro Erario; pero que, en épocas difíciles, prueba la buena fe con que cumplimos con todas las estipulaciones de nuestros pactos con los Estados Unidos.